



**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.190
Dalcahue, 19 de Noviembre 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.

MARCA : VOLARE.

PATENTE : KG.YX - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE USUARIOS COMITÉ DE SALUD Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA

CONDUCTORES : CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD : Puyehue X Región.

DÍA AUTORIZADO : Sábado 23 y Domingo 24 de Noviembre

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Manuela A. Alvarez Barría
MANUELA A. ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE



María Leticia Vera González
MARÍA LETICIA VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- CIVG/MAAB/ASDG/mvpm